

## Ficha Informativa

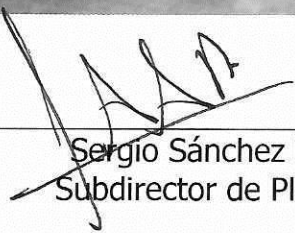
San Luis Potosí, S. L. P. a 31 de Marzo del 2021

Comisión realizada al municipio de Santa María del Río, S.L.P. el 29 de marzo del 2021; en el marco del nombramiento otorgado por la Secretaría de Turismo Federal en diciembre del 2020 para Santa María del Río como Pueblo Mágico, se están llevando a cabo reuniones de trabajo apoyando en la gestión para la implementación de normatividad en materia de Imagen Urbana.

Para tal efecto, un servidor como enlace de San Luis Potosí ante la Secretaría de Turismo Federal para el Programa Pueblos Mágicos participe en reunión y trabajo de campo en Santa María del Río con representantes del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Hugo Cotonieto Santeliz, Encargado del Despacho del Centro INAH, Arq. Begoña Garay y Leonardo González Leos ambos del área de Mantenimientos Históricos, Antrop. Luis Enrique Zapata Avendaño encargado del Departamento de Resguardo de Bienes Culturales del Estado y por parte del H. Ayuntamiento de Santa María del Río con Harold Augusto González Ayala, Secretario del Ayuntamiento, José Iván Vargas Frausto, Director de Planeación y Desarrollo Municipal, Ing. Iván Luis Fernando Hernández Mendoza de Obras Públicas.

El objetivo de la comisión fungir como enlace para que el área normativa federal proporcionara opinión sobre la adecuación de las actuales construcciones conforme al reglamento de Imagen Urbana, Plan de Ordenamiento y Ley del INAH, orientarlos sobre las acciones para actualizar el Reglamento de Imagen Urbana y el Plan de Ordenamiento acorde a las características del Pueblo Mágico; adicionalmente el INAH realizará observaciones sobre adecuación de limpieza de anuncios publicitarios en las fachadas de los establecimientos.



  
Sergio Sánchez Paredes  
Subdirector de Planeación